PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**25**	**06**	**2025**

CONTRATO No. 001-040-2026

CONTRATISTA. **PROVISPOL S.A.**
NIT: 800122415-9
Representante Legal: CESAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CC 19.229.433
Dirección: Carrera 67 No. 12ª - 33
Tel. 4472055 - 4472035
Ciudad: Bogotá D.C
Objeto:
SUMINISTRO DE MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Cumplimiento del contrato
Valor: $75.000.000,00
Vigencia: Desde 30/03/2026 hasta 01/06/2027
Calidad de los elementos
Valor $87.500.000,00
Vigencia: Desde 30/03/2026 hasta 01/12/2028
Salarios y prestaciones sociales
Valor $12.500.000,00
Vigencia: Desde 30/03/2026 hasta 01/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual
Valor $350.181.000,00
Vigencia: Desde 30/03/2026 hasta 01/12/2026

NOTA: *Esta póliza fue confirmada por* el funcionario Luz Marina Candia Almanza, *en la página de Seguros del estado (https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza) Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la póliza de cumplimiento No. **21-44-101495342** Anexo 0 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **21-40-101272850** Anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros del Estado de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma a los a los 08 días del mes de abril de 2026

ORDENADOR DEL GASTO

Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General Encargada
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Luz Marina Candia Almanza
TASD Grupo Precontractual SGC

Abg. Rosa Yaneth Valentes Morera
Coordinadora Grupo Precontractual
Subdirección General de Contratación.

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	N/A	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	